



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasDespacho  
Viceministerial de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## **LINEAMIENTOS PARA LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA 2020 USANDO EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Versión 1.0.0**

**Última Actualización 28/03/2019**

### **Objetivo**

El presente "Lineamiento para la Programación Presupuestaria 2020" busca como parte del proceso de modernización de la gestión pública, en el año 2018 el Gobierno aprobó un conjunto de decretos legislativos que apuntan a la modernización y articulación de los sistemas administrativos, con el objetivo de que el Estado Peruano pueda hacer un uso adecuado de sus recursos y cumplir con sus funciones primordiales, repercutiendo en la calidad de vida de los ciudadanos. En dicho marco, se emitieron diversos decretos legislativos como la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, la Ley de Contrataciones del Estado, y los decretos legislativos que regulan el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Sistema Nacional de Abastecimiento y el Sistema Nacional de Presupuesto Público. En todos estos casos se consideró la vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), creado mediante Decreto Legislativo N° 1088.

Con miras a implementar esta normativa, el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF en trabajo en conjunto con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN y el Ministerio de Salud, viene impulsando una gestión pública en base a resultados que impacte positivamente en el ciudadano. Por ello, el presente "Lineamiento para la programación presupuestal 2020" recoge lo regulado en la normativa antes mencionada y busca consolidar el circuito Planeamiento – Programación Logística, obteniendo como primer producto un cuadro de necesidades que exprese los bienes y servicios que se requieren para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

### **Justificación**

La programación del Cuadro de Necesidades que se desarrolla en el SIGA, busca facilitar la adecuada priorización de los insumos necesarios para la gestión y entrega de servicios en las Categorías Presupuestarias Acciones Centrales (AC), Asignaciones que No Resultan en Productos (APNOP) y Programas Presupuestales (PP), a nivel de las Genéricas de Gastos 2.3 (Bienes y Servicios) y 2.6 (Adquisición de Activos no Financieros).

La programación del Cuadro de Necesidades debe constituirse luego en el insumo principal para el costeo del Plan Operativo Institucional (POI) y los procesos de Programación Presupuestaria Multianual y Formulación Presupuestaria. Asimismo, durante la etapa de Ejecución Presupuestaria la programación del Cuadro de Necesidades permitirá disponer de información respecto al uso de los recursos asignados a cada Categoría Presupuestaria constituyéndose en una valiosa



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasDespacho  
Viceministerial de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

herramienta de gestión y transparencia para las entidades públicas que lo implementan.

### **Marco normativo**

La Programación Presupuestaria se realiza anualmente en concordancia con lo establecido en las siguientes normas legales.

**Directiva N° 002-2016-EF/50.01**  
**Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01**  
**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES**

**PRIMERA.-** La Dirección General de Presupuesto Público publica el último semestre de cada año fiscal, los siguientes documentos: (i) la relación de intervenciones que pueden constituirse en nuevas propuestas de PP a ser considerados en el proceso de programación y formulación del año fiscal correspondiente, teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el numeral 5.4 del artículo 5 de la presente Directiva, y (ii) el **Cronograma de trabajo** al que se refiere la presente directiva.

**SEGUNDA.-** El registro correspondiente de metas físicas y financieras de los Programas Presupuestales de los Sectores Salud y Educación, en el Gobierno Nacional y Regional se realizarán en el módulo SIGA – PpR.

Para tal fin, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación realizan el registro del listado de bienes y servicios según cartera definida en el Módulo de Gestión de Productos.

**GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL**  
**Modificada con Resolución Presidencial de Consejo Directivo**  
**N° 053-2018-CEPLAN/PCD**  
**ASPECTOS GENERALES**

**DEFINICIONES.-** El PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados.

Para implementar esa estrategia, el POI de cada Unidad Ejecutora perteneciente al Pliego establece las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el PEI del Pliego. Su ejecución permite producir bienes o servicios y realizar inversiones, en cada periodo anual.

En un esquema de macroproceso, este POI debe ser un insumo para la elaboración de la propuesta de presupuesto anual de la Unidad Ejecutora. Una vez aprobado el presupuesto por el Congreso, el POI debe ajustarse al PIA, utilizando las prioridades establecidas por la institución. La propuesta de POI financiado refleja la decisión de lograr los objetivos de política institucional con la estrategia diseñada.

### **I. Aspectos relacionados al uso del Sistema Integrado de Gestión Administrativa**

Paso 1: Configuración del SIGA y carga de las Estructuras Funcionales Programáticas del 2020, a cargo del usuario experto SIGA, previo análisis por parte del personal de la estrategia del área de Planeamiento y Presupuesto y del área de Programación de Logística de la entidad (disponibilidad de marco presupuestario, cartera de servicios, etc).



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho  
Viceministerial de Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Paso 2: Para las Categorías Presupuestarias APNOP y AC se deberá importar como tareas en el SIGA las actividades operativas del POI registradas en el aplicativo informático del CEPLAN haciendo uso del archivo TXT. Para el caso de los Programas Presupuestales, las actividades operativas del POI serán equivalentes a los subproductos de los PP los cuales serán importados con la carga de maestro de subproductos en el Módulo de PpR.

Paso 3: El personal de planeamiento con apoyo del personal de programación de logística identificarán y harán un matching entre los centros de costos CEPLAN y el SIGA, con la finalidad de registrar el código de centro de costo SIGA en el aplicativo CEPLAN.

Paso 4: Estandarización de los ítems del catálogo institucional y actualización del catálogo de precios por parte del personal de Programación de Logística teniendo como referencia la base de datos analítica de órdenes de compra SIGA – SIAF del año 2018 publicados en el ftp del MEF (<ftp://mef.gob.pe>) y precios del SEACE.

Paso 5: Revisión de la estructura de los centros de costos y los enlaces a las metas y actividades operativas de las Categorías Presupuestarias APNOP y AC, a cargo del área de Programación de Logística en coordinación con el área de Planeamiento y Presupuesto de la entidad.

Paso 6: Carga de maestros en el Módulo de PpR, validando que se encuentren registrados el 100% de puntos de atención de la Unidad Ejecutora. De no encontrarse la totalidad de establecimientos, el responsable designado de la Unidad Ejecutora debe gestionar con SUSALUD el registro y actualización. Asimismo, el usuario SIGA debe validar los enlaces entre el punto de atención y el centro de costo.

Paso 7: Las metas físicas 2019 exportadas del SIGA PpR previamente son llevadas al archivo Excel de importación del año 2020, debiendo revisarse las observaciones presentadas en función al listado de subproductos aprobados por el MINSA y los puntos de atención activos en la página de SUSALUD, actividad que realiza el usuario experto del SIGA. Esta información se entrega a los responsables de las estrategias para que revisen y definan la meta física de cada subproducto en función a los criterios establecidos en el modelo operacional de los Programas Presupuestales.

Paso 8: El personal responsable de los productos de los Programas Presupuestales, con el apoyo del usuario del SIGA, define la cartera de servicios institucional en el archivo de importación considerando la desagregación por cada Fuente de Financiamiento (Donaciones y Transferencias y/o Recursos Ordinarios), teniendo como referencia la data de ejecución presupuestaria del 2018 (en la base de datos analítica de ordenes) publicados en el ftp del MEF para el análisis de cómo se ha distribuido el financiamiento de las actividades de los Programas Presupuestales.

Paso 9: Realizar la importación de la cartera de servicios del paso 6 en el Módulo de PpR en función al archivo de importación de metas físicas para el año 2020, actividad que debe realizar el personal de Programación de Logística con apoyo del usuario del SIGA de la entidad, esta funcionalidad solo aplica a Redes y DIRESAS; para el



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho  
Viceministerial de Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

caso de Hospitales e Institutos Especializados el registro de cartera se realiza manualmente por los responsables de las estrategias de la entidad.

Paso 10: Personalización de los kit para cada subproducto de los Programas Presupuestales dando prioridad a los insumos con tipos de cálculo 1 (Recurso Humano), 3 (Equipo y Mobiliario Médico) y 4 (Bienes Directos), a cargo del personal de las estrategias (coordinadores o responsables de los productos de los Programas Presupuestales), debiendo el personal de Programación de Logística establecer plazos para la culminación de esta tarea en el 100 % de los Programas Presupuestales, y proceder con la copia de Kit a los puntos de atención, enmarcados en los plazos establecidos por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Paso 11: El personal de Programación de Logística con el apoyo del usuario experto SIGA realizan la importación de metas físicas trabajadas por los responsables de las estrategias (coordinadores o responsables de los productos de los Programas Presupuestales), a la opción Independiente de la Fase en el Módulo de PpR.

Paso 12: Realizar la copia de meta física de la Independiente de la Fase del SIGA al Requerido en el Módulo de PpR, verificando que los insumos personalizados cuenten con precios registrados y meta física en los subproductos del 100% de los Programas Presupuestales según la cartera institucional definida.

Paso 13: Para cada programa presupuestal corresponde estimar automáticamente el costo de los insumos directos, para ello se debe revisar cómo se han financiado las específicas de gasto en los insumos de tipo calculo 4 en el Programa Presupuestal teniendo como referencia la base de datos analítica de ejecución del 2018 que permita definir la Fuente de Financiamiento predominante que deberá considerarse al automatizar el procedimiento del costeo del Cuadro de Necesidades de estos insumos.

Paso 14: Concluir con la estimación del costo del Cuadro de Necesidades de los insumos diferentes al tipo de cálculo 4, de forma manual en el Módulo de Logística y de los insumos priorizados del kit en el Módulo de PpR.

Paso 15. Revisión de la información del Cuadro de Necesidades del SIGA, por el experto SIGA en coordinación con las áreas de Planeamiento y Presupuesto, para importar la información de Cuadro de Necesidades validado por actividad operativa al Aplicativo CEPLAN V.01.

Paso 16. Importación de las actividades operativas costeadas del SIGA al aplicativo CEPLAN, haciendo uso del archivo de exportación de información generado por el SIGA.

## **II. Aspectos de Organización y Programación**

Paso 1: Las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto en los Pliegos Regionales coordinarán con las Direcciones de Salud (DIRESAS/GERESAS) en cada ámbito



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho  
Viceministerial de Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

regional, para conducir el proceso de Programación Presupuestaria para el año 2020, usando el SIGA. Se coordinará para tal efecto con cada una de sus Unidades Ejecutoras los aspectos organizativos para el desarrollo de la Programación Presupuestaria 2020, promoviendo la participación de los equipos técnicos de las microrredes y redes de salud.

Paso 2: Las Direcciones Regionales de Salud y/o Gerencias Regionales de Salud en coordinación con las Unidades Ejecutoras toman en consideración la cartera de servicios establecida por el Ministerio de Salud, para la programación de cadenas presupuestales y metas físicas, según su nivel de complejidad y características locales.

Paso 3: Previamente a su importación al aplicativo SIGA, las Direcciones Regionales de Salud y Gerencias Regionales de Salud consolidan, revisan y validan las Metas Físicas de cada punto de atención y de las Unidades Ejecutoras bajo su responsabilidad. Las metas físicas a nivel de producto/actividad y/o sub producto se estiman considerando las definiciones operacionales y criterios de programación consignadas en los Anexos 2 de cada Programa Presupuestal aprobado para el año correspondiente y el Documento Técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación actualizado. En los productos y sub productos que usan el padrón nominal para estimar la meta física, la data deberá ser la correspondiente al mes de diciembre de 2018 (Data usada para la verificación de compromisos de gestión de convenios de apoyo presupuestario).

Paso 4: Las metas físicas validadas y aprobadas por las Direcciones Regionales de Salud, y Gerencias Regionales de Salud, son incorporadas al SIGA en cada Unidad Ejecutora, dándose inicio a la Programación Presupuestaria 2020. Este paso es de gran importancia por cuanto a partir de la carga de la meta física en el SIGA, se obtendrán automáticamente los costos de los insumos directos que son priorizados por los responsables técnicos de los Programas Presupuestales.

Paso 5: La programación de Metas Físicas en cada sub producto se realiza considerando los recursos a nivel de todas las Fuentes de Financiamiento que se estiman recibir durante el ejercicio presupuestario 2020 (una sola meta física a toda fuente y tomando como referencia el PIM 2018 y 2019).

Paso 6: Los coordinadores de los Programas Presupuestales de las DIRESAS/GERESAS, de las Unidades Ejecutoras y de las áreas usuarias deben garantizar la programación en el SIGA de los insumos críticos para cada producto y sub producto, debiendo ser previamente identificados en los kits correspondientes, considerando los insumos estratégicos que son adquiridos directamente por el Ministerio de Salud; dicha información servirá al Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) para la estimación de la cantidad de insumos estratégicos necesarios.

Paso 7: Para efectos de la Programación Presupuestaria 2020 usando el SIGA, cada Unidad Ejecutora tomará como referencia el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) existente en el año 2018, en cada uno de los conceptos de gasto considerados



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho  
Viceministerial de Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

como prioritarios, como por ejemplo en CAS, Productos farmacéuticos, servicios básicos, material médico, medicamentos, mantenimiento y transporte, etc.

Paso 8: Los servicios básicos de energía eléctrica y agua por punto de atención, deberán ser programados sólo en las Categorías Presupuestarias AC o APNOP, según el gasto incurrido por cada punto de atención a marzo del año 2018 y considerando la estimación de costos en servicios básicos realizados en el mes de noviembre y diciembre por cada Unidad Ejecutora.

Paso 9: El requerimiento de equipamiento, deberá considerar prioritariamente los equipos críticos de cada Programa Presupuestal, tomando como referencia la información patrimonial actualizada y en función del Plan de equipamiento elaborado conjuntamente con la Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento (DGIEM) del Ministerio de Salud. Cada Unidad Ejecutora previamente prioriza el requerimiento de equipos a nivel de su ámbito considerando el promedio del presupuesto asignado a cada Unidad Ejecutora por el Ministerio de Salud en los últimos 3 años, para la Genérica de Gasto 2.6 (Adquisición de Activos no Financieros).

Paso 10: La Programación Presupuestaria de necesidades en el transporte y traslado de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, se realiza en las cabeceras de cada microrred considerando el costo de traslado a todos sus puntos de atención, debiendo consignarse en APNOP y en un solo Producto de cada Programa Presupuestal. En este aspecto se usa la información del costo del Plan de Distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, incluyendo biológicos para el año 2018, elaborado por las Unidades Ejecutoras en coordinación con el CENARES del Ministerio de Salud.

Paso 11: El proceso de Programación Presupuestal en su fase requerido 2020 usando el SIGA se desarrollará desde el 19 de marzo hasta el 19 de abril y la fase anteproyecto desde el 01 de mayo hasta el 14 de Junio. Esta información servirá de insumo al área de Planeamiento y Presupuesto de cada Unidad Ejecutora en el proceso de Programación Presupuestaria Multianual 2020-2022.

Paso 12: Las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto en los Pliegos Regionales coordinarán con las Direcciones de Salud (DIRESAS/GERESAS) el envío de la Programación Presupuestaria consolidada de sus Unidades Ejecutoras, a través del Sistema de Envío y Recepción SIAF (SERS), de acuerdo con el cronograma adjunto. El Ministerio de Economía y Finanzas, CEPLAN y el Ministerio de Salud realizarán la revisión de metas físicas y financieras, para su retroalimentación y ajustes necesarios.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasDespacho  
Viceministerial de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

**ANEXO I: Cronograma para remisión de información de programación vía SERS**

| PLIEGO          | NOMBRE UNIDAD EJECUTORA                  | FECHA      | PLIEGO               | NOMBRE UNIDAD EJECUTORA                                  | FECHA      |
|-----------------|--|------------|----------------------|--|------------|
| 440 GR AMAZONAS | 0721 - SEDE AMAZONAS                     | 02/04/2019 | 448 GR HUANUCO       | 0804 - SEDE HUANUCO                                      | 05/04/2019 |
| 440 GR AMAZONAS | 0725 - SALUD AMAZONAS                    | 02/04/2019 | 448 GR HUANUCO       | 0810 - SALUD HUANUCO                                     | 05/04/2019 |
| 440 GR AMAZONAS | 0955 - SALUD BAGUA                       | 02/04/2019 | 448 GR HUANUCO       | 0811 - SALUD TINGO MARIA                                 | 05/04/2019 |
| 440 GR AMAZONAS | 0998 - HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS     | 02/04/2019 | 448 GR HUANUCO       | 0812 - HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN             | 05/04/2019 |
| 440 GR AMAZONAS | 1101 - HOSPITAL DE APOYO BAGUA           | 02/04/2019 | 448 GR HUANUCO       | 1110 - SALUD LEONCIO PRADO (403)                         | 05/04/2019 |
| 440 GR AMAZONAS | 1350 - SALUD UTCUBAMBA                   | 02/04/2019 | 448 GR HUANUCO       | 1247 - RED DE SALUD HUANUCO                              | 05/04/2019 |
| 440 GR AMAZONAS | 1664 - SALUD CONDORCANQUI                | 02/04/2019 | 448 GR HUANUCO       | 1454 - SALUD HUAMALIES (405)                             | 05/04/2019 |
| 460 GR TACNA    | 0931 SEDE TACNA                          | 02/04/2019 | 448 GR HUANUCO       | 1455 - SALUD DOS DE MAYO                                 | 05/04/2019 |
| 460 GR TACNA    | 0935 - SALUD TACNA                       | 02/04/2019 | 448 GR HUANUCO       | 1675 - RED DE SALUD PUERTO INCA                          | 05/04/2019 |
| 460 GR TACNA    | 0970 - HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE | 02/04/2019 | 448 GR HUANUCO       | 1695 - RED DE SALUD AMBO                                 | 05/04/2019 |
| 460 GR TACNA    | 1622 - RED DE SALUD TACNA                | 02/04/2019 | 448 GR HUANUCO       | 1696 - RED DE SALUD PACHITEA - PANA O                    | 05/04/2019 |
| 441 GR ANCASH   | 0726 - SEDE ANCASH                       | 02/04/2019 | 452 GR LAMBAYEQUE    | 0855 SEDE LAMBAYEQUE                                     | 05/04/2019 |
| 441 GR ANCASH   | 0739 - SALUD ANCASH                      | 02/04/2019 | 452 GR LAMBAYEQUE    | 0860 - SALUD LAMBAYEQUE                                  | 05/04/2019 |
| 441 GR ANCASH   | 0740 - SALUD RECUAY CARHUAZ              | 02/04/2019 | 452 GR LAMBAYEQUE    | 1001 - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO | 05/04/2019 |
| 441 GR ANCASH   | 0741 - SALUD HUARAZ                      | 02/04/2019 | 452 GR LAMBAYEQUE    | 1002 - HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE                       | 05/04/2019 |
| 441 GR ANCASH   | 0742 - SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON       | 02/04/2019 | 452 GR LAMBAYEQUE    | 1422 - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE                      | 05/04/2019 |
| 441 GR ANCASH   | 0743 - SALUD LA CALETA                   | 02/04/2019 | 454 GR MADRE DE DIOS | 0875 SEDE MADRE DE DIOS                                  | 05/04/2019 |
| 441 GR ANCASH   | 0744 - SALUD CARAZ                       | 02/04/2019 | 454 GR MADRE DE DIOS | 0879 - SALUD MADRE DE DIOS                               | 05/04/2019 |
| 441 GR ANCASH   | 0745 - SALUD POMABAMBA                   | 02/04/2019 | 454 GR MADRE DE DIOS | 1003 - HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO           | 05/04/2019 |
| 441 GR ANCASH   | 0746 - SALUD HUARI                       | 02/04/2019 | 455 GR MOQUEGUA      | 0884 - SALUD MOQUEGUA                                    | 05/04/2019 |



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasDespacho  
Viceministerial de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

| PLIEGO                          | NOMBRE UNIDAD EJECUTORA                               | FECHA      | PLIEGO          | NOMBRE UNIDAD EJECUTORA   | FECHA      |
|---------------------------------|---|------------|-----------------|---|------------|
| 441 GR ANCASH                   | 1421 - RED DE SALUD PACIFICO SUR                      | 02/04/2019 | 455 GR MOQUEGUA | 1172 - SALUD ILO  | 05/04/2019 |
| 441 GR ANCASH                   | 1537 - SALUD PACIFICO NORTE                           | 02/04/2019 | 455 GR MOQUEGUA | 1394 - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA                                  | 05/04/2019 |
| 442 GR APURIMAC                 | 0747 - SEDE APURIMAC                                  | 02/04/2019 | 462 GR UCAYALI  | 0942 SEDE UCAYALI   | 05/04/2019 |
| 442 GR APURIMAC                 | 0755 - SALUD APURIMAC                                 | 02/04/2019 | 462 GR UCAYALI  | 0950 - SALUD UCAYALI  | 05/04/2019 |
| 442 GR APURIMAC                 | 0756 - SALUD CHANKA                                   | 02/04/2019 | 462 GR UCAYALI  | 0951 - HOSPITAL DE APOYO DE PUCALLPA                                  | 05/04/2019 |
| 442 GR APURIMAC                 | 1037 - HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-<br>ABANCAY | 02/04/2019 | 462 GR UCAYALI  | 0952 - HOSPITAL AMAZONICO   | 05/04/2019 |
| 442 GR APURIMAC                 | 1038 - HOSPITAL SUB REGIONAL DE<br>ANDAHUAYLAS        | 02/04/2019 | 462 GR UCAYALI  | 1175 - DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA                         | 05/04/2019 |
| 442 GR APURIMAC                 | 1497 - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS               | 02/04/2019 | 462 GR UCAYALI  | 1341 - DIRECCION DE RED DE SALUD N° 04 AGUAYTIA-<br>SAN ALEJANDRO     | 05/04/2019 |
| 442 GR APURIMAC                 | 1498 - RED DE SALUD ABANCAY                           | 02/04/2019 | 462 GR UCAYALI  | 1660 - RED DE SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO                            | 05/04/2019 |
| 442 GR APURIMAC                 | 1499 - RED DE SALUD GRAU                              | 02/04/2019 | 457 GR PIURA    | 0892 SEDE PIURA   | 05/04/2019 |
| 442 GR APURIMAC                 | 1500 - RED DE SALUD COTABAMBAS                        | 02/04/2019 | 457 GR PIURA    | 0899 - SALUD PIURA  | 05/04/2019 |
| 442 GR APURIMAC                 | 1501 - RED DE SALUD ANTABAMBA                         | 02/04/2019 | 457 GR PIURA    | 0900 - SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA                                 | 05/04/2019 |
| 442 GR APURIMAC                 | 1502 - RED DE SALUD AYMARAES                          | 02/04/2019 | 457 GR PIURA    | 0901 - HOSPITAL DE APOYO III SULLANA                                  | 05/04/2019 |
| 464 GR PROV.CONST.DEL<br>CALLAO | 1316 - DIRECCION DE SALUD I CALLAO                    | 02/04/2019 | 457 GR PIURA    | 1026 - SALUD MORROPON - CHULUCANAS                                    | 05/04/2019 |
| 464 GR PROV.CONST.DEL<br>CALLAO | 1317 - HOSPITAL DANIEL A. CARRION                     | 02/04/2019 | 457 GR PIURA    | 1116 - HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS                                 | 05/04/2019 |
| 464 GR PROV.CONST.DEL<br>CALLAO | 1318 - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE                     | 02/04/2019 | 457 GR PIURA    | 1117 - HOSPITAL DE APOYO I NUESTRA SEÑORA DE LAS<br>MERCEDES DE PAITA | 05/04/2019 |
| 464 GR PROV.CONST.DEL<br>CALLAO | 1452 - HOSPITAL DE VENTANILLA                         | 02/04/2019 | 457 GR PIURA    | 1306 - HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA                                 | 05/04/2019 |
| 464 GR PROV.CONST.DEL<br>CALLAO | 1667 - HOSPITAL DE REHABILITACION DEL<br>CALLAO       | 02/04/2019 | 458 GR PUNO     | 0902 SEDE PUNO  | 08/04/2019 |



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasDespacho  
Viceministerial de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

| PLIEGO           | NOMBRE UNIDAD EJECUTORA  | FECHA      | PLIEGO      | NOMBRE UNIDAD EJECUTORA  | FECHA      |
|------------------|--|------------|-------------|--|------------|
| 443 GR AREQUIPA  | 0765 - SALUD AREQUIPA  | 03/04/2019 | 458 GR PUNO | 0914 - SALUD PUNO-LAMPA  | 08/04/2019 |
| 443 GR AREQUIPA  | 0766 - HOSPITAL GOYENECHÉ  | 03/04/2019 | 458 GR PUNO | 0915 - SALUD MELGAR  | 08/04/2019 |
| 443 GR AREQUIPA  | 0767 - HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO                           | 03/04/2019 | 458 GR PUNO | 0916 - SALUD AZANGARO  | 08/04/2019 |
| 443 GR AREQUIPA  | 0768 - SALUD CAMANA  | 03/04/2019 | 458 GR PUNO | 0917 - SALUD SAN ROMAN   | 08/04/2019 |
| 443 GR AREQUIPA  | 0769 - SALUD APLAO   | 03/04/2019 | 458 GR PUNO | 0918 - SALUD HUANCANE  | 08/04/2019 |
| 443 GR AREQUIPA  | 1222 - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA                               | 03/04/2019 | 458 GR PUNO | 0919 - SALUD PUNO  | 08/04/2019 |
| 443 GR AREQUIPA  | 1320 - INST. REG. DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR (IREN SUR)   | 03/04/2019 | 458 GR PUNO | 0920 - SALUD CHUCUITO  | 08/04/2019 |
| 443 GR AREQUIPA  | 1657 - HOSPITAL CENTRAL DE MAJES ING. ANGEL GABRIEL CHURA GALLEGOS | 03/04/2019 | 458 GR PUNO | 0967 - SALUD YUNGUYO   | 08/04/2019 |
| 444 GR AYACUCHO  | 0770 SEDE AYACUCHO   | 03/04/2019 | 458 GR PUNO | 0968 - SALUD COLLAO  | 08/04/2019 |
| 444 GR AYACUCHO  | 0774 - SALUD AYACUCHO  | 03/04/2019 | 458 GR PUNO | 1006 - SALUD MACUSANI  | 08/04/2019 |
| 444 GR AYACUCHO  | 1024 - HOSPITAL HUAMANGA   | 03/04/2019 | 458 GR PUNO | 1007 - SALUD SANDIA  | 08/04/2019 |
| 444 GR AYACUCHO  | 1025 - SALUD SUR AYACUCHO  | 03/04/2019 | 458 GR PUNO | 1435 - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON                   | 08/04/2019 |
| 444 GR AYACUCHO  | 1045 - SALUD CENTRO AYACUCHO                                       | 03/04/2019 | 458 GR PUNO | 1621 - SALUD LAMPA   | 08/04/2019 |
| 444 GR AYACUCHO  | 1046 - SALUD SARA SARA   | 03/04/2019 | 463 GR LIMA | 1027 SEDE LIMA   | 08/04/2019 |
| 444 GR AYACUCHO  | 1321 - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE                                 | 03/04/2019 | 463 GR LIMA | 1285 - DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE                       | 08/04/2019 |
| 444 GR AYACUCHO  | 1362 - RED DE SALUD HUAMANGA                                       | 03/04/2019 | 463 GR LIMA | 1286 -HOSPITAL HUACHO-HUAURA-OYON Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD | 08/04/2019 |
| 444 GR AYACUCHO  | 1489 - RED DE SALUD SAN MIGUEL                                     | 03/04/2019 | 463 GR LIMA | 1287 - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS                | 08/04/2019 |
| 444 GR AYACUCHO  | 1490 - RED DE SALUD DE SAN FRANCISCO                               | 03/04/2019 | 463 GR LIMA | 1288 - HOSPITAL DE APOYO REZOLA                                | 08/04/2019 |
| 445 GR CAJAMARCA | 0775 SEDE CAJAMARCA  | 03/04/2019 | 463 GR LIMA | 1289 -HOSPITAL BARRANCA-CAJATAMBO Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD | 08/04/2019 |



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasDespacho  
Viceministerial de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

| PLIEGO            | NOMBRE UNIDAD EJECUTORA                         | FECHA      | PLIEGO       | NOMBRE UNIDAD EJECUTORA                              | FECHA      |
|-------------------|---|------------|--------------|--|------------|
| 445 GR CAJAMARCA  | 0785 - SALUD CAJAMARCA                          | 03/04/2019 | 463 GR LIMA  | 1290 - HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD | 08/04/2019 |
| 445 GR CAJAMARCA  | 0786 - SALUD CHOTA                              | 03/04/2019 | 463 GR LIMA  | 1291 - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CHILCA - MALA      | 08/04/2019 |
| 445 GR CAJAMARCA  | 0787 - SALUD CUTERVO                            | 03/04/2019 | 463 GR LIMA  | 1292 - HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD  | 08/04/2019 |
| 445 GR CAJAMARCA  | 0788 - SALUD JAEN                               | 03/04/2019 | 463 GR LIMA  | 1325 - LIMA SUR                                      | 08/04/2019 |
| 445 GR CAJAMARCA  | 0999 - HOSPITAL CAJAMARCA                       | 03/04/2019 | 463 GR LIMA  | 1404 - RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ                    | 08/04/2019 |
| 445 GR CAJAMARCA  | 1047 - HOSPITAL GENERAL DE JAEN                 | 03/04/2019 | 449 GR ICA   | 0813 SEDE ICA  | 08/04/2019 |
| 445 GR CAJAMARCA  | 1539 - HOSPITAL JOSÉ H. SOTO CADENILLAS - CHOTA | 03/04/2019 | 449 GR ICA   | 0817 - SALUD ICA                                     | 08/04/2019 |
| 445 GR CAJAMARCA  | 1654 - SALUD SAN IGNACIO                        | 03/04/2019 | 449 GR ICA   | 1014 - HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA                  | 08/04/2019 |
| 445 GR CAJAMARCA  | 1662 - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA             | 03/04/2019 | 449 GR ICA   | 1015 - SALUD PALPA - NASCA                           | 08/04/2019 |
| 445 GR CAJAMARCA  | 1671 - SALUD SANTA CRUZ                         | 03/04/2019 | 449 GR ICA   | 1052 - HOSPITAL REGIONAL DE ICA                      | 08/04/2019 |
| 459 GR SAN MARTIN | 0921 SEDE SAN MARTIN                            | 03/04/2019 | 449 GR ICA   | 1195 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO             | 08/04/2019 |
| 459 GR SAN MARTIN | 0930 - SALUD SAN MARTIN                         | 03/04/2019 | 449 GR ICA   | 1196 - HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO     | 08/04/2019 |
| 459 GR SAN MARTIN | 1058 - SALUD ALTO MAYO                          | 03/04/2019 | 449 GR ICA   | 1223 - RED DE SALUD ICA                              | 08/04/2019 |
| 459 GR SAN MARTIN | 1059 - SALUD HUALLAGA CENTRAL                   | 03/04/2019 | 449 GR ICA   | 1457 - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA                    | 08/04/2019 |
| 459 GR SAN MARTIN | 1060 - SALUD ALTO HUALLAGA                      | 03/04/2019 | 450 GR JUNIN | 0818 SEDE JUNIN                                      | 09/04/2019 |
| 459 GR SAN MARTIN | 1400 - HOSPITAL II-2 TARAPOTO                   | 03/04/2019 | 450 GR JUNIN | 0823 - DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN             | 09/04/2019 |
| 446 GR CUSCO      | 0789 - SEDE CUSCO                               | 04/04/2019 | 450 GR JUNIN | 0824 - SALUD DANIEL ALCIDES CARRION                  | 09/04/2019 |
| 446 GR CUSCO      | 0798 - SALUD CUSCO                              | 04/04/2019 | 450 GR JUNIN | 0825 - SALUD EL CARMEN                               | 09/04/2019 |
| 446 GR CUSCO      | 1129 - SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR          | 04/04/2019 | 450 GR JUNIN | 0826 - SALUD JAUJA                                   | 09/04/2019 |
| 446 GR CUSCO      | 1130 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO    | 04/04/2019 | 450 GR JUNIN | 0827 -SALUD TARMA                                    | 09/04/2019 |



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasDespacho  
Viceministerial de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

| PLIEGO             | NOMBRE UNIDAD EJECUTORA                                     | FECHA      | PLIEGO             | NOMBRE UNIDAD EJECUTORA  | FECHA      |
|--------------------|---|------------|--------------------|--|------------|
| 446 GR CUSCO       | 1169 - HOSPITAL ANTONIO LORENA                              | 04/04/2019 | 450 GR JUNIN       | 0828 - SALUD CHANCHAMAYO   | 09/04/2019 |
| 446 GR CUSCO       | 1170 - SALUD LA CONVENCION                                  | 04/04/2019 | 450 GR JUNIN       | 0829 - SALUD SATIPO  | 09/04/2019 |
| 446 GR CUSCO       | 1322 - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR                  | 04/04/2019 | 450 GR JUNIN       | 0830 - SALUD JUNIN   | 09/04/2019 |
| 446 GR CUSCO       | 1347 - RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI            | 04/04/2019 | 450 GR JUNIN       | 1224 - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO                        | 09/04/2019 |
| 446 GR CUSCO       | 1348 - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE                | 04/04/2019 | 450 GR JUNIN       | 1612 - RED DE SALUD PICHANAKI                                    | 09/04/2019 |
| 446 GR CUSCO       | 1547 - HOSPITAL DE ESPINAR                                  | 04/04/2019 | 450 GR JUNIN       | 1613 - RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA                         | 09/04/2019 |
| 446 GR CUSCO       | 1625 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI - CANCHIS | 04/04/2019 | 450 GR JUNIN       | 1615 - SALUD CHUPACA   | 09/04/2019 |
| 446 GR CUSCO       | 1626 - HOSPITAL DE QUILLABAMBA                              | 04/04/2019 | 451 GR LA LIBERTAD | 0831 SEDE JUNIN  | 09/04/2019 |
| 446 GR CUSCO       | 1666 - SALUD CHUMBIVILCAS                                   | 04/04/2019 | 451 GR LA LIBERTAD | 0845 - SALUD LA LIBERTAD   | 09/04/2019 |
| 447 GR HUANCVELICA | 0799 - SEDE HUANCVELICA                                     | 04/04/2019 | 451 GR LA LIBERTAD | 0846 - INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGIA                        | 09/04/2019 |
| 447 GR HUANCVELICA | 0803 - SALUD HUANCVELICA                                    | 04/04/2019 | 451 GR LA LIBERTAD | 0847 - SALUD NORTE ASCOPE  | 09/04/2019 |
| 447 GR HUANCVELICA | 1000 - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA                | 04/04/2019 | 451 GR LA LIBERTAD | 0848 - SALUD TRUJILLO SUR OESTE                                  | 09/04/2019 |
| 447 GR HUANCVELICA | 1048 - GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA                       | 04/04/2019 | 451 GR LA LIBERTAD | 0849 - SALUD CHEPEN  | 09/04/2019 |
| 447 GR HUANCVELICA | 1300 - GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP                       | 04/04/2019 | 451 GR LA LIBERTAD | 0850 - SALUD PACASMAYO   | 09/04/2019 |
| 447 GR HUANCVELICA | 1301 - GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA                 | 04/04/2019 | 451 GR LA LIBERTAD | 0851 - SALUD SANCHEZ CARRION                                     | 09/04/2019 |
| 447 GR HUANCVELICA | 1302 - GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA                       | 04/04/2019 | 451 GR LA LIBERTAD | 0852 - SALUD SANTIAGO DE CHUCO                                   | 09/04/2019 |
| 447 GR HUANCVELICA | 1303 - GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA                       | 04/04/2019 | 451 GR LA LIBERTAD | 0853 - SALUD OTUZCO  | 09/04/2019 |
| 447 GR HUANCVELICA | 1304 - GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES                       | 04/04/2019 | 451 GR LA LIBERTAD | 0854 - SALUD TRUJILLO ESTE                                       | 09/04/2019 |
| 447 GR HUANCVELICA | 1627 - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA                       | 04/04/2019 | 451 GR LA LIBERTAD | 1282 - INST. REG.ENFERMEDADES NEOPLASICAS "LUIS PINILLOS GANOZA" | 09/04/2019 |



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasDespacho  
Viceministerial de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

| PLIEGO             | NOMBRE UNIDAD EJECUTORA                     | FECHA      | PLIEGO             | NOMBRE UNIDAD EJECUTORA   | FECHA      |
|--------------------|---|------------|--------------------|---|------------|
| 447 GR HUANCVELICA | 1645 - RED DE SALUD TAYACAJA                | 04/04/2019 | 451 GR LA LIBERTAD | 1616 - SALUD JULCAN   | 09/04/2019 |
| 447 GR HUANCVELICA | 1646 - RED DE SALUD ACOBAMBA                | 04/04/2019 | 451 GR LA LIBERTAD | 1617 - SALUD VIRU   | 09/04/2019 |
| 447 GR HUANCVELICA | 1647 - RED SALUD ANGARAES                   | 04/04/2019 | 451 GR LA LIBERTAD | 1618 - SALUD ASCOPE   | 09/04/2019 |
| 447 GR HUANCVELICA | 1648 - RED DE SALUD HUANCVELICA             | 04/04/2019 | 451 GR LA LIBERTAD | 1619 - SALUD GRAN CHIMU   | 09/04/2019 |
| 453 GR LORETO      | 0861 SEDE LORETO                            | 04/04/2019 | 461 GR TUMBES      | 0936 SEDE TUMBES  | 09/04/2019 |
| 453 GR LORETO      | 0870 - SALUD LORETO                         | 04/04/2019 | 461 GR TUMBES      | 0940 - SALUD TUMBES   | 09/04/2019 |
| 453 GR LORETO      | 0871 - SALUD YURIMAGUAS                     | 04/04/2019 | 461 GR TUMBES      | 1436 - HOSP.REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA<br>OLAVARRIA-JAMO II-2 TUMBES | 09/04/2019 |
| 453 GR LORETO      | 0872 - HOSPITAL DE APOYO IQUITOS            | 04/04/2019 | 456 GR PASCO       | 0885 SEDE PASCO   | 09/04/2019 |
| 453 GR LORETO      | 0874 - HOSPITAL REGIONAL LORETO             | 04/04/2019 | 456 GR PASCO       | 0889 - SALUD PASCO  | 09/04/2019 |
| 453 GR LORETO      | 1391 - RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON       | 04/04/2019 | 456 GR PASCO       | 0890 - HOSPITAL DANIEL A.CARRION  | 09/04/2019 |
| 453 GR LORETO      | 1407 - HOSPITAL SANTA GEMA DE<br>YURIMAGUAS | 04/04/2019 | 456 GR PASCO       | 0891 - SALUD UTES OXAPAMPA  | 09/04/2019 |
| 453 GR LORETO      | 1672 - SALUD UCAYALI - CONTAMANA            | 04/04/2019 |                    |   |            |